



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 36/2026.-

ANT : "CONSEJO CONSULTIVO DE
SALUD PRIMARIA QUILLOTA
URBANO"

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N°246299.-

QUILLOTA, 09 de Febrero de 2026.-

DE : PATRICIO ENCALADA AHUMADA - SECRETARIO MUNICIPAL(S). -
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido
información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de
Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los
antecedentes de la Organización denominada "**CONSEJO CONSULTIVO
DE SALUD PRIMARIA QUILLOTA URBANO**", personalidad jurídica N°1455,
del Registro Municipal de Organizaciones FUNCIONAL

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de
Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 06 de Enero de 2026.
3. Acta de Depósito Municipal 12 de Enero de 2026.
4. Certificado Definitivo Municipal 13 de Enero de 2026.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota